

**RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO REGULADO POR LA RESOLUCIÓN DE 11 DE AGOSTO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LAS ORDEN DE 3 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DE VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL**

Vista la Orden de 3 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil y la Resolución de 11 de agosto de 2017, por la que se convocan tales subvenciones para el ejercicio 2017 y en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO: En la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en su art. 13 se recoge el trámite de subsanación de solicitudes y los extremos a subsanar.

SEGUNDO: En el Cuadro Resumen de las bases reguladoras de las subvenciones referidas anteriormente, en su apartado 4 se recogen las personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, período de mantenimiento y excepciones. En el apartado 5 se establece el plazo en el que deben haberse realizado los gastos subvencionables. En el apartado 7, se hace referencia a la compatibilidad con otras subvenciones. En el apartado 10 los lugares de presentación y en el 11 se concreta el plazo de presentación de solicitudes.

TERCERO: Evaluadas las solicitudes presentadas en plazo, comprobado el cumplimiento de los requisitos expuestos anteriormente y la documentación aportada, se publica la relación de Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil en el anexo adjunto a esta Resolución que deben subsanar sus solicitudes o la documentación que la acompaña



Alameda Principal 18. 29071 Málaga.

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmnp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/12	

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO: El art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.


SEGUNDO: En relación con el art. 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, si la solicitud no reuniera los requisitos establecidos, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO: Asimismo, el art. 30 del citado Decreto establece que los actos que deben notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, en los términos del art. 43 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre y del art. 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

CUARTO: El art. 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, recoge lo relativo a la subsanación de solicitudes.

QUINTO: La Orden de 3 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil, en su Cuadro Resumen, recoge plazos, criterios de valoración y demás requisitos que de no cumplir los solicitantes deberán subsanar

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmnp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/12



Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Delegación del Gobierno,

**RESUELVE**

PRIMERO: Requerir a cada una de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil indicadas en el Anexo I adjunto a la presente Resolución, para que en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, remitan a la Delegación del Gobierno de

Málaga, la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación de los expedientes, teniéndolas en caso contrario, por desistidas de su solicitud, previa resolución que se dictará al efectos en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.


SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Málaga a 28 de septiembre de 2017

EL DELEGADO DEL GOBIERNO  
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José Luis Ruiz Espejo

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/12	

**ANEXO**

**SUBVENCIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES  
LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL**

Nº DE EXPTE.: MA-01/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

OBJETO:1. Adquisición de vestuario

2 Pago de la Póliza del seguro

3. Adecuación a la imagen corporativa

A SUBSANAR:

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Nº DE EXPTE.: MA-02/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN

OBJETO: Costes directos de actividades formativas para los integrantes de las Agrupaciones

A SUBSANAR:

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Nº DE EXPTE.: MA-04/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALORA

OBJETO: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil

A SUBSANAR:

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016


Nº DE EXPTE.: MA-05/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

OBJETO: Cursos y jornadas para los integrantes de la Agrupaciones

A SUBSANAR:

- Apartado 4. “Declaraciones”  
Falta por señalar la opción “ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/12	

- Apartado 6.2 “ Concepto solicitado: Costes directos de actividades formativas para los integrantes de las Agrupaciones “

No se ha indicado el lugar y fecha de la celebración de las actividades, el número de voluntarios objeto de las actividades y el desglose de los conceptos solicitados

Nº DE EXPTE.: MA-08/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL BURGO

OBJETO:1, Adquisición de vestuario

2. Pago de la póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil

A SUBSANAR:

-Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”

Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Nº DE EXPTE.: MA-09/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

OBJETO:1 Adecuación a la imagen corporativa

2 Pago de la Póliza del seguro

A SUBSANAR:

- Apartado 6.4“ Concepto solicitado: Adecuación de la imagen corporativa de vehículos, equipamiento e instalación de las Agrupaciones “

El concepto solicitado no es subvencionable

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”

Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Nº DE EXPTE.: MA-11/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO

OBJETO:1. Pago de la Póliza del seguro

2. Adecuación a la imagen corporativa

3. Adquisición de vestuario

A SUBSANAR:

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”

Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016


Nº DE EXPTE.: MA-10/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL

OBJETO:1. Pago de la Póliza del seguro

2. Adecuación a la imagen corporativa

3. Adquisición de vestuario

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmnp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/12	

**A SUBSANAR:**

- Apartado 6 “Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que solicita la subvención ”

No se ha indicado el orden de prioridad para los conceptos solicitados

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”

Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Nº DE EXPTE.: MA-12/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA

OBJETO Adquisición de material menor complementario

**A SUBSANAR:**

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”

Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

- Apartado 8 “Solicitud, lugar, fecha y firma”

No se indica el importe de la subvención solicitada

Nº DE EXPTE.: MA-14/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA

OBJETO:1.Adquisición de vestuario

2. Pago de la póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil

**A SUBSANAR:**

- Apartado 4. “Declaraciones”

Falta por señalar la opción “ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

- Apartado 6.1 “Concepto solicitado: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil”

No se ha cumplimentado el punto “Descripción de los conceptos asegurados”

Nº DE EXPTE.: MA-15/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

OBJETO: Adquisición de vestuario y material menor complementario


**A SUBSANAR:**

-Apartado 6.2 “ Concepto solicitado: Adquisición de vestuario y material menor complementario de intervención protección personal “

Desglosar los conceptos solicitados

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”

Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/12	

Nº DE EXPTE.: MA-16/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

- OBJETO:1. Adquisición de vestuario  
2. Adecuación a la imagen corporativa  
3. Pago de la Póliza del seguro  
4. Costes directos de actividades formativas

A SUBSANAR:

- Apartado 6.2 “ Concepto solicitado: Costes directos de actividades formativas para los integrantes de las Agrupaciones “

No se indican lugar y fecha de la celebración de las actividades, el número de voluntarios objeto de las mismas ni el desglose de los conceptos solicitados

Nº DE EXPTE.: MA-17/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO

- OBJETO:1.Pago de la Póliza del seguro  
2. Adecuación a la imagen corporativa  
3. Adquisición de material menor complementario

A SUBSANAR:

- Apartado 6.1 “Concepto solicitado: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil”

No se ha desglosado el punto “Descripción de los conceptos asegurados”

- Apartado 6.4“ Concepto solicitado: Adecuación de la imagen corporativa de vehículos, equipamiento e instalación de las Agrupaciones “

El concepto solicitado no es subvencionable dentro de este apartado

Nº DE EXPTE.: MA-18/17


ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISTAN

- OBJETO:1. Pago de la Póliza del seguro  
2.Adquisición de material menor complementario

A SUBSANAR:

- Apartado 6.1 “Concepto solicitado: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil”

No se ha desglosado el punto “Descripción de los conceptos asegurados”

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmnp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/12	

Nº DE EXPTE.: MA-19/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO

OBJETO:1. Pago de la Póliza del seguro Adquisición de vestuario  
2. Costes directos de actividades formativas  
3. Adquisición de vestuario y material menor complementario  
4. Adecuación a la imagen corporativa

A SUBSANAR:

- Apartado 4. "Declaraciones"  
Falta por señalar la opción " No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras"
- Apartado 6.1 "Concepto solicitado: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil"  
No se ha cumplimentado el punto "Descripción de los conceptos asegurados"
- Apartado 6.2 " Concepto solicitado: Costes directos de actividades formativas para los integrantes de las Agrupaciones "  
No se indican las actividades formativas que se van a realizar
- Apartado 6.3 " Concepto solicitado: Adquisición de vestuario y material menor complementario de intervención protección personal "  
No se ha cumplimentado el punto "Descripción de los conceptos solicitados"
- Apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos"  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016


Nº DE EXPTE.: MA-21/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NERJA

OBJETO:

A SUBSANAR:

- Cumplimentar los siguientes apartados:  
Apartado 4. "Declaraciones"  
Apartado 5. "Consentimiento y autorizaciones"  
Apartado 6. "Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que solicita la subvención "
- Apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos"  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmnp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/12	



Nº DE EXPTE.: MA-22/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

OBJETO: Adquisición de material menor complementario

A SUBSANAR:

- Apartado 4. “Declaraciones”

Falta por señalar la opción “ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”

Nº DE EXPTE.: MA-23/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

OBJETO:

A SUBSANAR:

-Cumplimentar los siguientes apartados:

Apartado 1. “Datos de la persona y, en su caso, del representante”

Apartado 2. “Lugar y medio de notificación”

Apartado 3. “Datos bancarios”

Apartado 4. “Declaraciones”

Apartado 5. “Consentimiento y autorizaciones”

Apartado 6. “Datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que solicita la subvención ”

Apartado 7. “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”

Apartado 8 “Solicitud, lugar, fecha y firma”

Nº DE EXPTE.: MA-24/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RONDA

OBJETO: 1. Adquisición de vestuario

2. Adecuación a la imagen corporativa del vehículo

3. Costes directos de actividades formativas

4. Pago de la Póliza del seguro


A SUBSANAR:

-Apartado 6.1 “Concepto solicitado: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil”

No se ha desglosado el punto “Descripción de los conceptos asegurados”

- Apartado 6.2 “ Concepto solicitado: Costes directos de actividades formativas para los integrantes de las Agrupaciones “

No se describe la actuación formativa indicando lugar y fecha de la celebración

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/12	

de las actividades, el número de voluntarios objeto de las actividades y el desglose de los conceptos solicitados

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

-Apartado 8 “Solicitud, lugar, fecha y firma”  
No se indica el importe de la subvención solicitada

Nº DE EXPTE.: MA-25/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS

OBJETO:1. Adquisición de material menor complementario

2. Adecuación a la imagen corporativa
3. Pago de la Póliza del seguro
4. Costes directos de actividades formativas

A SUBSANAR:

- Apartado 6.4 “Concepto solicitado: Adecuación de la imagen corporativa de vehículos, equipamiento e instalación de las Agrupaciones “

Algunos de los conceptos solicitados no son subvencionables en este apartado

-Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Nº DE EXPTE.: MA-26/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TEBA

OBJETO:1. Pago de la Póliza del seguro

2. Adquisición de material menor complementario

A SUBSANAR:

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Nº DE EXPTE.: MA-27/17


ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

OBJETO:1. Pago de la Póliza del seguro

2. Adquisición de vestuario
3. Adecuación a la imagen corporativa del vehículo

A SUBSANAR:

-Apartado 6.1 “Concepto solicitado: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmnp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/12	

seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil”

Algunos de los conceptos solicitados no son subvencionables en este apartado(embarcaciones y vehiculos)

-Apartado 6.4“ Concepto solicitado: Adecuación de la imagen corporativa de vehículos, equipamiento e instalación de las Agrupaciones “

El concepto solicitado no es subvencionable dentro de este apartado

-Apartado 8 “Solicitud, lugar, fecha y firma”

No se indica el importe de la subvención solicitada

Nº DE EXPTE.: MA-28/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORROX

OBJETO: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil

A SUBSANAR:

- Apartado 6.1 “Concepto solicitado: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil”

No se ha desglosado el punto “Descripción de los conceptos asegurados”

- Apartado 7 “Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos”

Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Nº DE EXPTE.: MA-31/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA

OBJETO:1.Pago de la Póliza del seguro

2. Adecuación a la imagen corporativa

A SUBSANAR:

- Apartado 6.1 “Concepto solicitado: Costes de la suscripción y pago de la Póliza del seguro de accidentes y enfermedad y responsabilidad civil”

No se ha desglosado el punto “Descripción de los conceptos asegurados”

- Apartado 6.4 “ Concepto solicitado: Adecuación de la imagen corporativa de vehículos, equipamiento e instalación de las Agrupaciones ”

El concepto solicitado no es subvencionable dentro de este apartado

Nº DE EXPTE.: MA-32/17


ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA

OBJETO:1.Adquisición de vestuario

2. Adecuación a la imagen corporativa del vehículo

3.Pago de la Póliza del seguro

Alameda Principal 18. 29071 Málaga.

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/12	

A SUBSANAR:

- Apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos"  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Nº DE EXPTE.: MA-34/17

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONDA


OBJETO:1. Pago de la Póliza del seguro

2.Adecuación a la imagen corporativa del vehículo

A SUBSANAR:

- Apartado 7 "Criterios de valoración: Información y datos necesarios para aplicarlos"  
Sólo son baremables las actuaciones correspondientes al año 2016

Alameda Principal 18. 29071 Málaga.

<b>Código:</b>	43Cve832PFIRMAhiT1XCqJJd6Vmp8	<b>Fecha</b>	28/09/2017	
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS RUIZ ESPEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	12/12	